DICTAMEN DE DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES
LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE REDES Y ENLACE DE FIBRA OPTICA"

Convocante: Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar
ID Nº: 436.087

Marco Legal:

Resolución DNCP Nº 1.890 de fecha 7 de mayo de 2.020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nº 2.053/03", en su Art. 2° resuelve la publicación de los costos y los antecedentes obtenidos para los cálculos de precios referenciales y sus antecedentes y Art. 3º Responsabilidad de las convocantes. Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de los precios de referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los principios de economía y eficacia.

Metodología:

De manera a dar cumplimiento con la determinación de estimación de costos, se procedió a solicitar presupuestos conforme a la planilla de equipos y las especificaciones técnicas requeridas a las empresas proveedoras. También se han examinado contratos similares de otras Instituciones en el portal SICP de la DNCP, constatándose que cada contrato tiene sus particularidades en cuanto a las especificaciones técnicas, por lo que difieren totalmente a las necesidades de ésta Institución, por lo que se verifica que no resulta posible alcanzar la cantidad de tres fuentes para obtener los precios de referencia

Razón por la cual, recibidos los presupuestos de las empresas VGO INGENIERIA S.A. y BINARIO INFORMATICA; la página web de la Empresa Megaoffice, y la verificación en la sección de historial de precios adjudicados del SICP de la DNCP de los siguientes: Contrato N° 30/22 - id: 417976; Contrato N° 53/22 - id: 406907; Contrato N° 26/22 - id: 417619, se ha procedido a realizar los cálculos para obtener el precio referencia de cada Ítem requerido conforme a la planilla de análisis de precio de referencia, mostrando el promedio de los precios obtenidos en cada ítem (Ver planilla adjunta).

El presente dictamen se ampara en el antepenúltimo punto del ANEXO de la Resolución DNCP Nº 1.890/20, donde establece que *"...excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia"*, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernemos Nuestro Mundo · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · 1991 RECTORADO

Ante lo expuesto, los precios a ser publicados como de referencia en el llamado, son establecidos como precios promedio, los cuales se estiman razonables y convenientes. Se adjunta respaldo documental de la información expresada en el presente Dictamen; la cual fue realizada sin apartarse de lo establecido en el artículo 3 de la Resolución DNCP N° 1890/20, *"Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia"*.

Es mi dictamen.

Lic. **Isidro M. Ferriol C.**
Coordinador UOC-UNP

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP Nº 1.890 de fecha 7 de mayo de 2.020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICION DE EQUIPOS DE REDES Y ENLACE DE FIBRA OPTICA"

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parametro previsto en el numeral 2 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1.890/2.020

					VGO INGENIERIA S.A	BINARIO INFORMATICA	https://megaoffice.com.py	Contrato N° 30/22 - id: 417976	Contrato N° 53/22 - id: 406907	Contrato N° 26/22 - id: 417619			
COD-CATALOGO	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**U.M.**	**CANT.**	**P.U.**	**P.U.**	**P.U.**	**P.U.**	**P.U.**	**P.U.**	**Sumatoria 3 precios**	**Precio Referencial**	**Precio Total**
43221721-002	1	Provisión de Microdatacenter con cableado de red Cat. 6 estructurado	Unidad	1	199.200.000	191.600.000	0	0	0	0	390.800.000	195.400.000	195.400.000
43221721-002	2	Provisión de Enlace de Fibra Optica	metro	1300	125.000	115.000	0	0	0	0	240.000	120.000	156.000.000
26111501-017	3	Provisión de Firewall Nueva Generacion	Unidad	1	47.500.000	56.500.000	0		40.893.160		144.893.160	48.297.720	48.297.720
26111501-008	4	Provisión de Switch 48 puertos	Unidad	2	14.600.000	12.000.000	0	16.000.300	0	0	42.600.300	14.200.100	28.400.200
39121004-993	5	Provisión de UPS 3000 VA	Unidad	1	11.600.000	15.500.000	15.900.000	0	0	0	43.000.000	14.333.300	14.333.300
26111501-011	6	Provisión de Rack 45U	Unidad	1	53.000.000	68.000.000	0	0	0	22.918.000	143.918.000	47.972.700	47.972.700
		TOTAL											**490.403.920**

Item del 1 al 6	Fuentes
Precio (1)	VGO INGENIERIA S.A.
Precio (2)	BINARIO INFORMATICA
Precio (3)	https://megaoffice.com.py
Precio (4)	Contrato N° 30/22 - id: 417976
Precio (5)	Contrato N° 53/22 - id: 406907
Precio (6)	Contrato N° 26/22 - id: 417619

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observacion: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presuncion de los que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la Convocante. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la región.

Preparado por:	Lic. Isidro M. Ferriol
Firma:	
Dependencia	UOC

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991

VGO Ingeniería S.A.
Av. Boggiani y
Pitiantuta
Asuncion
Paraguay

Tecnología | Consultoría | Proyectos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR - RECTORADO

Presupuesto # SO563

Fecha de cotización:	**Comercial:**	**Fecha de caducidad:**
03/10/2023 18:28:03	marcos.aponte	30/11/2023

Descripción	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Impuestos**	**Precio total**
Microdatacenter con cableado de red cat. 6 estructurado	1,000 Unidad(es)	199.200.000,00	10%	199.200.000 ₲
Enlace de Fibra Optica	1.300,000 Unidad(es)	125.000,00	10%	162.500.000 ₲
Firewall Nueva Generacion	1,000 Unidad(es)	47.500.000,00	10%	47.500.000 ₲
Switch de 48 puertos	2,000 Unidad(es)	14.600.000,00	10%	29.200.000 ₲
UPS de 3000 VA	1,000 Unidad(es)	11.600.000,00	10%	11.600.000 ₲
Rack de 45U	1,000 Unidad(es)	53.000.000,00	10%	53.000.000 ₲
			Subtotal	457.272.728 ₲
			Impuestos	45.727.273 ₲
			Total	503.000.001 ₲

OBS.: Los equipos son cotizados con Instalación, configuración, puesta en marcha y soporte técnico incluido.
Plazo de entrega 30 dias

binario INFORMATICA
www.binario.com.py

HOJA DE PRESUPUESTO

Binario Informática	
Direccion: Tacuary esq. Nanawa	RUC: 4251097-0
Localidad: Pilar	Barrio: Obrero
	Teléfono: 0975 775922 - 0975 775057
Fecha:	
	03/10/2023

Nombre del cliente: RECTORADO UNP	Presupuesto
	505.100.000

Descripción del Producto

Codigo catalago	item	ESPECIFICACION	CANT	Precio Unitario	Total	
		EQUIPO DE RED				
43221721-002	1	Microdatacenter con cableado de red Cat. 6 estructurado	1	191.600.000	191.600.000	
43221721-002	2	Enlace de Fibra Optica	1300	115.000	149.500.000	
26111501-017	3	Firewall Nueva Generacion	1	56.500.000	56.500.000	
26111501-008	4	Switch 48 puertos	2	12.000.000	24.000.000	
39121004-993	5	UPS 3000 VA	1	15.500.000	15.500.000	
26111501-011	6	Rack 45U	1	68.000.000	68.000.000	
TOTAL						505.100.000

***/ El presupuesto tiene una validez de hasta 10 días.**

***/ Una vez aprobado el presupuesto se entrega un 40% del monto total del costo de los equipos.**

***/ La configuración de los equipos puede variar acorde a las exigencias del cliente.**

binario INFORMATICA
Nos dice algo más que tecnología
Tacuary esq. Nanawa 1816
0975 775922 - 0975 775057
www.binario.com.py

Lic. Terecio Diosnel Marecos Brizuela
C.I. N° 4.251.097
Cel. 0975 775.922

Escaneado con CamScanner

https://megaoffice.com.py/producto/ups-apc-srt3000xli/

Lic. Teresa Alvarenga
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Entre LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, domiciliada en AVDA. HERIBERTO COLOMBINO Y GRAL. PEDRO F. TORRES, República del Paraguay, representada para este acto por el **Mg. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN,** con Cédula de Identidad N° 1.417.201, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA), RUC N° 80013979-8,** domiciliada en Cecilio Da Silva Nro. 1001 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **GUSTAVO ADOLFO EGÜEZ GILL, con Cédula de Identidad N° 924.606;** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE SWITCH DE RED PROFESIONAL 10/100/1000 48 PUERTOS – AD REFERENDUM"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICIÓN DE SWITCH DE RED PROFESIONAL 10/100/1000 48 PUERTOS

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 417.976

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento convocado por la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 396/2022.

TEISA Integración Global

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

CONTRATO

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Nro. De Ítem /Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	SWITCH DE RED PROFESIONAL 10/100/1000 48 PUERTOS	JUNIPER	EE.UU	UNIDAD	1	16.000.300	16.000.300

Total: 16.000.300

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 16.000.300 (Guaranies diez y seis millones trescientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.-

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

LA SECCION INFORMATICA DE LA INSTITUCION.-

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Integración Global

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

CONTRATO DE PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS ENTRE LA EMPRESA ITC S.A. Y EL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Nº 053 /2022

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, domiciliada en la calle Carios N° 362, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. María del Carmen Meza, con C.I. Nº 1.207.968 en su carácter de Gerente General, designado por Resolución de Consejo Directivo Nº 24, Acta Nº 19 de fecha 16 de setiembre de 2021, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la empresa ITC S.A., con RUC Nº 80034665-3, domiciliada en la calle 23 de Octubre Nº 561 c/ España, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Daniel Alberto González, con C.I. Nº 1.434.748, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ""CONTRATO DE PROVISION DE EQUIPOS INFORMATICOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes en relación a la "Provisión de Equipos Informáticos".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406.907.

DANIEL GONZALEZ
DIRECTOR

DANIEL GONZALEZ
APODERADO LEGAL

Lic. Ma. del Carmen Meza

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 263/4
E-mail: uoc@cah.gov.py

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2022, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 03, Acta Nº 28 de fecha 24 de noviembre de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 1							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UPS de 20 KVA	Vertiv	China HK	Unidad	1	109.496.200	109.496.200
LOTE Nº 2							
1	Firewall	Hillstone	China HK	Unidad	1	40.893.160	40.893.160
PRECIO TOTAL							150.389.360

El monto total del contrato asciende a la suma de Guaraníes Ciento cincuenta millones trescientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta (Gs. 150.389.360) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el PBC.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del PBC.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Infraestructura, Redes y Comunicaciones del CAH.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

DANIEL GONZALEZ
DIRECTOR

DANIEL GONZALEZ
APODERADO LEGAL

Lic. Ma. del Carmen Meza

CONTRATO Nº 26 /2022
REESTRUCTURACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV Y MONITOREO DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Entre la **HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, domiciliada en Río Jejui esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.**, con Cédula de Identidad N° 488.408, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **COMTEL S.A.**, con R.U.C. Nº 80016715-5, domiciliado en la calle Vicepresidente Sanchez N° 731 c/ Herrera, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **SRA. ALEXANDRA JURGENS**, con Cédula de Identidad N° 1.278.574, denominado en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"REESTRUCTURACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV Y MONITOREO DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"REESTRUCTURACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CCTV Y MONITOREO DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 417.619. *Los fondos para el presente contrato corresponden al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022.*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022**, convocado por la HONORABLE CÁMARA DE SENADORES. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 789 de fecha 11 de noviembre de 2022.

comtel:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	*46171610-004*	Provisión de cámara domo antivandalica	Unidad	UNIDAD	16	HIKVISION	CHINA	*2.214.375*	*35.430.000*
2	*46171610-002*	Provisión de cámara bullet	Unidad	UNIDAD	4	HIKVISION	CHINA	*2.429.375*	*9.717.500*
3	*46171610-005*	Provisión de cámara PTZ antivandalica	Unidad	UNIDAD	1	DAHUA	CHINA	*7.810.000*	*7.810.000*
4	*46171610-002*	Provisión de cámara 360°	Unidad	UNIDAD	1	AVIGILON	CANADA	*4.530.333*	*4.530.333*
5	*26111501-008*	Provisión de Switch POE 24 puertos	Unidad	UNIDAD	1	ALCATEL LUCENT	FRANCIA	*15.263.667*	*15.263.667*
6	*26111501-006*	Provisión de Switch POE 8 puertos	Unidad	UNIDAD	4	MIKROTIK	CHINA	*3.158.333*	*12.633.332*
7	*26111501-011*	Provisión de Rack tipo I	Unidad	UNIDAD	4	VCP	CHINA	*2.480.000*	*9.920.000*
8	*26111501-011*	Provisión de Rack tipo II	Unidad	UNIDAD	1	APC	USA	*22.918.000*	*22.918.000*
9	*43211902-001*	Provisión de pantalla profesional	Unidad	UNIDAD	1	SAMSUNG	VIETMAM	*54.126.375*	*54.126.375*
10	*39121004-019*	Provisión de UPS de 2KVA	Unidad	UNIDAD	4	VCP	CHINA	*2.766.667*	*11.066.668*
11	*32151908-001*	Provisión de cableado estructurado y backbone de FO	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	VCP	CHINA	*63.566.667*	*63.566.667*
12	*43211714-001*	Provisión de control de acceso biométrico	Unidad	UNIDAD	1	ZKTeko	CHINA	*21.433.333*	*21.433.333*
13	*43232103-002*	Provisión de Sistema de Gestión de Video licenciado	Unidad	UNIDAD	1	AVIGILON	CANADA	*171.414.150*	*171.414.150*
14	*43212201-001*	Provisión de Sistema de almacenamiento en red NVR 64TB	Unidad	UNIDAD	1	AVIGILON	CANADA	*265.159.667*	*265.159.667*
15	*81111811-001*	Servicio Técnico, instalación, puesta en marcha y adiestramiento	Unidad	UNIDAD	1	COMTEL	PARAGUAY	*103.773.750*	*103.773.750*
Precio Total									**808.763.442**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. G. 808.763.442.- (guaraníes ochocientos ocho millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, *sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente*, la distribución por Objeto de Gasto es:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	01	261	10	1	99	103.773.750
					538				57.487.833
					542				21.433.333
					543				189.494.709
					579				436.573.817
TOTAL									**808.763.442**

comtel: